40. ESCRITO PARA ACREDITAR CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ



JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

OBRA:

Construcción de Banquetas en varias calles de Tecomán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

Construcción de Banquetas en varias calles de Tecomán. ANTECEDENTES

En la zona centro del municipio de Tecomán se encuentran aún zonas que tienen sus caminamientos en deterioro y para los transeúntes sobre todo los adultos mayores y discapacitados se les complica el fácil transito aunado a esto la falta de rampas para discapacitados, por esto es que se solicita se impacte en estas zonas y quitar el adoquín existente para emigrar a materiales más modernos en un mismo nivel.

Debido a lo ya expuesto y por tratarse de un tema de seguridad, el cabildo autorizó la programación en el Programa Operativo Anual 2022 la construcción de dichas banquetas.

OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la construcción de 660 m2 de banquetas de 8cm de espesor y 50 ml de guarniciones.

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes por el temporal de lluvias, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de adjudicación directa a la empresa NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. A. DE C. V. quien cuenta con la



capacidad de respuesta inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa, legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las mejores condiciones.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en el Oficio de Invitación No. DGDUYOP/620/2022 de fecha Del 12 de Agosto Del 2022.





No.	JANIAMIENTO DE: TECOMÁN ZUT JUDA DOCUMENTO	СОМСЕРТО		INGENIERIA Y ION S. A. DE C
140.	DOCOMENTO	CONCEPTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	s/n	Aceptacion por escrito de la invitacion	X	
1 2	S/n		^	
4 ,-	5/11	Manifestacion de no encontrarse en ninguno de los supuestos del articulo 51 y 78 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas	х	
3	S/n	Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo	X	
4	S/n	Copia de la cedula de identificacion fiscal	X	
5	S/n	Copia de la cedula de identificacion oficial vigente del representante legal	х	
6	E-1	Analisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (incluidos los analisis basicos y los correspondientes a subcontratos)	х	
7	E-2	Listado de insumos que intervienen en la integracion de la proposicion	Х	
8	E-3	Analisis, calculo e integracion del factro de salario real	х	
9	E-4	Analisis, calculo e integracion de los costos horario de la maquinaria y equipo de construccion	Х	
10	E-5	Analisis, calculo e integracion de los costos indirectos	х	A.
11	E-6	Analisis, calculo e integracion del costo por financiamiento	х	
12	E-7	Utilidad propuesta por el contratista	Х	
13	E-8	Analisis y calculo de cargos adicionales	Х	
14	E-9	Relacion y analisis de los costos unitarios basicos	Х	
15	E-10	Catalogo de conceptos	Х	
16	E-11	Carta compromiso de la proposicion	Х	
17	E-12	Programa de ejecucion general de los trabajos	х	
18	E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilizacion de la mano de obra	х	
19	E-14	Programas de erogaciones a costo directo de maquinaria y equipo de construccion	х	
20	E-15	Programas de erogaciones a costo director de los materiales y equipos de instalacion permanente	х	
21	E-16	Programa de erogaciones a costo directo del personal profesional tecnico, administrativo y de servicio encargado de la direccion, supervicion	х	
		administrativa y ejecucion de los trabajos		



Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. A. DE C. V.** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de \$399,768.84 (trescientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 84/100 M.N.) con I.V.A.

CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **NOVATERRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S. A. DE C. V.** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

Construcción de Banquetas en varias calles de Tecomán.

Con un plazo de ejecución del día 22 de Agosto del 2022 al 30 de Septiembre del 2022, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.

Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a través del procedimiento **OPTEC-FAIS-059-2022**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.



Tecomán, Colima., a 19 de Agosto del 2022.

Arq. María de los Ángeles Cruz Torres

General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente

35. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ADJUDICACION DIRECTA

Relativo a: "CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE TECOMÁN."

PARTE ECONOMICA

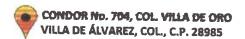
Anexo

E-12

Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante.

A T E N T A M E N T E
Tecoman, Col. A 17 DE AGOSTO DE 2022.

ING. FERNANDO CONTRERAS CORIA
REPRESENTANTE LEGAL









NOVATERRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A DE C.V. C. CÓNDOR #704, COL. VILLA DE ORO, C.P. 28985, VILLA DE ALVAREZ, COLINA

Fachor	47 4. 4
9	17 de Agosto de 2022
Plazo de Fiec .	40 Dise Mahirelas
	Sies maril alos
Responsable:	Ing. Fernando Contreras Co
	Fecha: Plazo de Ejec.: Responsable:

E- §2. Progràma de ejecución general de les trabajos conforme al catálogo de conceptos

Fecha de finicio de proyecto; 22-Ago-2822

Fecha límite de terminación de proyecto; 30-Sep-2022

lombre	Moe 4		
	22-Ago-2022	1-Sep-2022	TOTAL
Act. Prefirmateres on varias calles de Tecomán. Act. Prefirmateres Modbul.O		M-Sen-2022	
ANT OF DAMES OF MANERATION CON MICES Y MANAGUETA de nivel, y o niveleta de mano, m.2.	1,586.83	4,584.17	6,171.00
And no harmonic con interesting the barrow compactado con baldarina al 95% proctor, m3	644.84	1,862.51	2.507.45
ANT OF THE ANTI-LESS OF LEGISLATION OF CONCRETO, INCUING MAIN OF Obra, applie para su m2	7,780.83	22,468.77	30,249.60
AUT.P.F. Netro de panqueta a base de adoquin de 10 cm, incluye: apile para su posterior m.2	3,382.97	9,769.03	13,152.00
Aut. vo Carga y careo del material producto de la excelvación y/o demoliciones hasta 4 m.3. A02. Banquetas	4,047.26	11,687,50	15,734.76
A02.01 Banquelas de 8 cm de espesor de condreto de FC=150 Kg/cm2, T.M.A. 34t* m2	66,546.67	192 173 33	258 720 00
A02.02 Guarnición de 15x30 cm de concreto de Pc=200 Kg/cm2 T.M.A. 3/4", incluye: m	4,653.90	13.439.60	18 093 50
Total laborates			00.000,01

ING. FERNANDO CONTRERAS CORIA